

C.C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTATICHE, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2018-2021 PRESENTE

El suscrito ING. HUMBERTO ALONSO GOMEZ MEDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL de Totatiche, Jalisco, a través de este conducto y de la manera más atenta, con fundamento en los artículos 29 fracción I, 30, 32, 47 fracción III, 49, 50 y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le convoca para que asista a la V (Quinta) Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2018-2021, misma que tendrá verificativo el día Miércoles 03 (tres) de Abril del año 2019 (dos mil diecinueve), a las 11:00 (once) horas en punto, en la sala de Sesiones de esta Presidencia Municipal de Totatiche, Jalisco.

El orden del día propuesto es el siguiente:

- 1. Lectura de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. EL ING. HUMBERTO ALONSO GOMEZ MEDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita aprobación del Pleno para destinar presupuesto para el Programa "Fondo Jalisco de Animación Cultural", para el ejercicio fiscal 2019.
- 4. EL ING. HUMBERTO ALONSO GOMEZ MEDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita autorización del Pleno para exhortar al Poder Ejecutivo Federal a regularizar y mantener en operación el Programa de Estancias Infantiles.
- 5. EL ING. HUMBERTO ALONSO GOMEZ MEDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita análisis y aprobación del proyecto de decreto numero 27254 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma la denominación del Capítulo I, del Titulo Segundo y se reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de Participación Ciudadana.
- 6. EL ING. HUMBERTO ALONSO GOMEZ MEDINA, PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita aprobación del Pleno para suscribir el convenio con la Secretaría de Cultura, para el pago de Instructores de Talleres Artísticos Municipales.
- 7. Clausura.

"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DÈ GÉNERO EN JALISCO" TOTATICHE, JALISCO; A 02 DE abril DE 2019.

ING. HUMBERTO ALONSO GOMEZ MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ail O, Gima Guir Gara & Caut Carres S. Magel Serto Vil